



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

TRASLADO No. 008 DE 2022

No.	RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DE TRASLADO	CUADERNO	CORRE TRASLADO A:
1	88-001-23-33-000-2022-00009-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Traslado de Excepciones propuestas por Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en la contestación de la demanda ¹	(Expediente digital)	Parte demandante y demás litisconsortes

SECRETARIA: San Andrés, Isla, al Primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se corre traslado², por el término legal de tres (03) día, tal como lo dispone el artículo 201A C.P.A.C.A.

(Firmado Electrónicamente)
ANNE CAROLINA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA GENERAL

bs

¹ [09ContestacionGobernacion.pdf](#)

² <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>

Firmado Por:
Annie Carolina Rodriguez Vargas
Secretario General
Secretaría General
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83727fe0f9fbd48699af50fd0618d68cf8d1cecb80bb6e6cd23dca122fce0427**

Documento generado en 28/07/2022 08:50:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>